ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: **Reunión Primer dialogo Consejo Consultivo Decreto 612 2015**

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Relacionamiento con la ciudadanía y participación social

Objetivo	Fecha: 04 de marzo del 2025			
Realizar el primer dialogo con el consejo consultivo de pueblos indígenas con el fin de socializar y concertar metodologías para los productos de Política Pública CONPES 37 a cargo de la Dirección de participación social con vigencias 2025-2026-2027	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación ( ) Acompañamiento ( )		
		Otro (x) Política Publica		
	Modalidad:	Presencial (x)	Virtual ( )	Mixta ( )
	Lugar: Casa de pensamiento Indígena			
	Hora Inicio: 10:00 Am Hora Fin: 1:00 Pm			
	Notas por: Nohemi Ramirez Blanco / Yenny Ruiz			
	Próxima Reunión: 27 de marzo 2026			
	Quien cita: Secretaria Distrital de Salud			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Agenda del día

1. Presentación
2. Palabras de armonización – Consultiva
3. Contexto de acuerdos de política
4. Planteamiento técnico y financiero para gestión de convenio
5. Varios

Desarrollo de la reunión:

1. Se da inicio a la presentación de los asistentes por parte del Consejo Consultivo se encuentra:

   Gobernadora Pueblo Yanacona- Coordinadora de Consultivo 612
   Gobernadora Pueblo Tubu
   Gobernadora Pueblo Nasa
   Gobernadora Pueblo Kamentsa
   Gobernadora Pueblo Misak – Misak
   Gobernador Pueblo Wounan Nonam
   Gobernador Pueblo Pastos
   Gobernador Pueblo Kichwa

Por parte de la Dirección de participación social gestión territorial y transectorialidad de la Secretaria Distrital de Salud participa:

- Director Dr Alejandro Cepeda
- Líder Étnico Nixon Fandiño
- Gestora poblacional Pueblos Indígenas -Yenny Ruiz
- Gestora poblacional Pueblos Indígenas- Nohemí Ramírez

2. Inicia la presentación la coordinadora del Consejo Consultivo 612 la Mayora Paulina, quien menciona el tema del correo enviado por parte de la dirección sobre una situación de la compañera Yenny, mencionando que este tema tiene un conducto regular y es el consultivo quien realiza los llamados de atención, aclara que no se recibió durante el año 2025 ninguna queja, este ejercicio es propio de los pueblos ya que están avalados por el consultivo 612, la mayora Paulina manifiesta que se emitieron los avales a la DPSGTYT de la secretaria de salud, los cuales están condicionados, se emitieron por ley de garantía, se menciona que por parte de Nohemí Ramírez nunca se ha visto el trabajo, en cuanto a Yenny Ruiz darle la oportunidad porque apenas lleva un año, en este sentido los gobernadores mandataron que la compañera Yenny Ruiz esté al frente de los productos de Política Pública, eso es lo que se mandata desde aquí y la otra compañera Nohemí sea de apoyo.

Durante la sesión, el Dr. Alejandro Cepeda aclaró el incidente del correo electrónico, reconociendo errores en el procedimiento y ratificando las excusas presentadas previamente a la Gobernadora del Pueblo Inga. El Director destacó que el equipo ya cuenta con dos gestoras poblacionales con aval indígena, quienes lideran la implementación de la política en conjunto con profesionales de las comunidades. Subrayó que la meta para este año es superar los compromisos del CONPES 37, orientando los esfuerzos hacia la creación de un capítulo étnico diferencial dentro del modelo de salud de la ciudad.

Se dio continuidad a la sesión con la intervención del Líder Étnico, Nixon Fandiño, quien destacó su trayectoria en el sector nacional con el Ministerio de Salud y su experiencia de trabajo directo con las comunidades. Fandiño resaltó la relevancia de la apuesta del Distrito, fundamentada en los instrumentos de política pública de los cinco (5) documentos CONPES 37. Estos instrumentos buscan traducir las directrices políticas en acciones afirmativas reales que reconozcan la salud propia de los cinco grupos étnicos presentes en la ciudad: los pueblos indígenas, las comunidades negras/afrocolombianas, el pueblo Raizal, el pueblo Palenquero y el pueblo Rrom.

3. Desarrollo Técnico de Productos (CONPES 37)

Posteriormente, la gestora poblacional, Yenny Ruiz, presentó el contexto técnico y los avances de los dos productos estratégicos bajo su responsabilidad:

Producto 4.2.1: Estrategia de concertación y seguimiento con el sector salud para el monitoreo y evaluación de las medidas de atención con enfoque de gestión indígena, articulando acciones con los diversos actores del sistema de salud.

Producto 2.1.14: Estrategia de formación en medicina ancestral, que contempla desde el diseño metodológico hasta su implementación efectiva.

Durante la exposición, se señalaron dificultades críticas que han impactado el cronograma:

- Gestión Administrativa: Retrasos derivados de la falta de coordinación fluida entre las áreas jurídica, financiera y técnica.
- El impacto de la Ley de Garantías, que ha condicionado los tiempos de contratación y ejecución presupuestal.
- Preocupaciones sobre la suficiencia de los recursos asignados y la capacidad operativa del ejecutor para cumplir con las actividades en los tiempos previstos.

4. Planteamiento técnico y financiero para gestión de convenio

Seguido se realizó la socialización detallada ante los gobernadores indígenas sobre las fases, periodos y acciones definidas en las fichas técnicas. Este ejercicio tuvo como objetivo principal garantizar que las nuevas autoridades tradicionales cuenten con la información necesaria y el conocimiento técnico de los productos para asegurar la continuidad y el control social del proceso.

Esta propuesta técnica tiene con el objetivo de avanzar y tener una proyección promedio de un año de acuerdo con sus tiempos y movimientos como autoridades o delgados, la apuesta es que se pueda iniciar su ejecución después de ley de garantías con un tiempo de ejecución de 6 a 12 meses, la idea es proyectar el inicio en el mes de septiembre del 2026 y terminar ejecución al año 2027.

La gobernadora y coordinadora de Paulina Majin manifiesta que los tiempos están acordes y se logre obtener un buen ejercicio y recolección de información pero que se debe tener en cuenta la parte financiera para así mismo poder programar las acciones y los delegados a participar, es así que el doctor Alejandro Cepeda socializo el planteamiento financiero.



Se informó que se dispone de los recursos correspondientes a las vigencias 2025, 2026 y 2027, los cuales consolidan un presupuesto total de $81.015.774. En este marco, se ratifica al Cabildo Ambiká Pijao como el operador encargado de ejecutar la propuesta, la cual debe integrar ambos productos de política pública: el 2.1.14 (enfoque en alistamiento y planeación) y el 4.2.1 (enfoque en alistamiento e implementación). Para tal fin, es indispensable convocar a mesas de trabajo conjuntas que permitan formular una propuesta técnica robusta, coherente con los avances de las fichas técnicas y que formalice el esquema de pagos previsto en tres desembolsos: inicial, intermedio y final.

Por otro lado, la Gobernadora del pueblo Kamentsá manifestó su inquietud respecto a los tiempos de ejecución, considerando que un periodo de doce meses resulta extenso para el desarrollo de las actividades. Ante esto, el Dr. Alejandro, desde la Dirección de Participación, aclaró que el objetivo institucional es minimizar los trámites administrativos y garantizar la estabilidad de los recursos.

Al respecto, el Director precisó que el presupuesto destinado para las vigencias 2025 y 2026 puede ser ejecutado y desembolsado durante el año 2026, mientras que los recursos de 2027 se ejecutarán en su respectiva anualidad. En este sentido, subrayó que la solidez técnica en la construcción de la propuesta es clave, ya que debe permitir una proyección administrativa coherente con los desembolsos programados. De esta manera, aunque la duración específica (entre seis meses y un año) sea definida por el operador, la Dirección busca consolidar un solo proceso de contratación que evite la fragmentación del presupuesto y asegure la continuidad del proceso.

La Gobernadora y coordinadora, Paulina Majín, manifiesta que el desarrollo del producto 2.1.14 no debe limitarse a la entrega de un documento administrativo, sino concebirse como un instrumento de política pública que permita avanzar en el caminar de la salud propia e intercultural. Ante la mención de Nixon Fandiño sobre los avances en la caracterización que se realiza en el marco de los productos de salud pública, la Mayora Paulina refiere que este es un componente, pero representa apenas una parte del SISPI que aún no se ha comprendido en su totalidad.

Menciona que la medicina ancestral se ha visto reducida a intervenciones individuales y colectivas, sin alcanzar la profundidad que requieren los modelos de salud de cada pueblo. Por tanto, es fundamental que cada pueblo inicie su

propia consolidación desde su medicina y saberes bajo el marco del SISPI. Para el pueblo Yanacona, existe una articulación con el territorio que requiere ser adaptada a la realidad de Bogotá; un paso técnico y cultural aún pendiente que este espacio debe direccionar para trascender las acciones aisladas hacia un modelo de salud integral en el Distrito.

Estando de acuerdo con lo anteriormente expuesto, de manera complementaria, la Dirección de Participación Social informa que dispone un proceso estratégico adicional denominado 'Proyectos de Innovación'. Esta iniciativa tiene como propósito adelantar tres sesiones o talleres o jornada especializada de tres momentos para la identificación de ideas y necesidades que la comunidad tenga y que puedan servir de base, en la propuesta de acciones innovadoras que ayuden a dar solución a una situación determinada y contribuyan a mejorar la participación social en salud, permitiendo de este modo, por ejemplo, fortalecer la estrategia de medicina ancestral. Este componente aporta un valor financiero adicional de $20.000.000, los cuales serán asignados al operador y firma de convenio a suscribir tras la finalización del periodo de Ley de Garantías. Con esta adición, el valor total del convenio se consolida en $101.015.774 M/cte.

Desde la Dirección de Participación -Secretaría de Salud, se enfatiza que el proceso de innovación social es totalmente autónomo, permitiendo que la ruta de trabajo se desarrolle bajo la línea técnica y cultural que los Gobernadores consideren pertinente. Bajo este marco de autonomía, el Gobernador del pueblo Kichwa, Alfonso Tuntaquimba, propone que la ruta de trabajo inicie con la creación de espacios de escucha que permitan a cada pueblo conversar y reflexionar sobre el estado actual de sus modelos propios de salud.

El Gobernador refiere que, para el caso Kichwa, existen avances significativos que deben integrarse en una visión que trascienda lo local, alineándose con territorios propios tanto nacionales e internacionales debido a su condición de pueblo transfronterizo. Según su planteamiento, esta metodología de diálogo y reconocimiento interno es fundamental, ya que hasta el momento no se han consolidado espacios que permitan a los pueblos explorar su realidad actual antes de avanzar hacia la integración de los modelos de salud en el Distrito

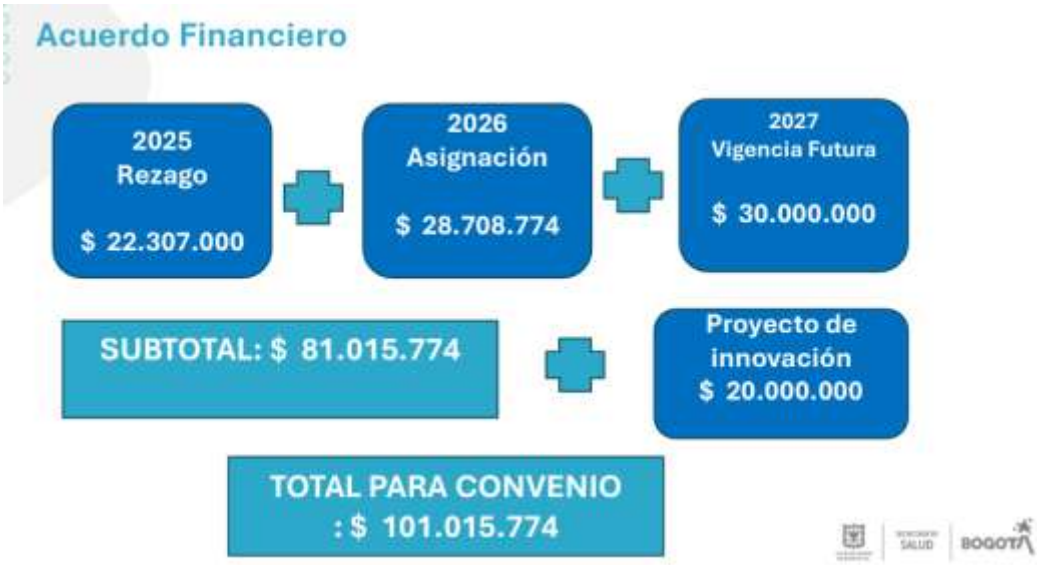

Respecto al desarrollo de los talleres de innovación, el Gobernador del Pueblo Wounaan Nonam consultó sobre las condiciones mínimas para su realización, específicamente en lo relacionado con el suministro de refrigerios. Al respecto, el Dr. Alejandro Cepeda informó que la alimentación será garantizada por el sector salud, a través de la Dirección de Participación Social y mediante el operador vigente. Ante la inquietud del Gobernador sobre la viabilidad de implementar la modalidad de "olla comunitaria", el Dr. Cepeda se comprometió a realizar las consultas administrativas y técnicas correspondientes para verificar su factibilidad y brindar una respuesta oficial.

Varios y Compromisos:

- Jornada de Innovación: Se concertó la fecha y se otorgó el aval para realizar el taller de innovación el próximo 27 de marzo.

- Se solicitó que el espacio consultivo defina la organización que será fortalecida o priorizada en este marco. Se informó que estas acciones, lideradas por la Dirección, contarán con un acompañamiento de seis (6) sesiones. El propósito es fortalecer las capacidades en salud de las organizaciones, orientándolas hacia los objetivos y la implementación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI).

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Jornada Talleres de innovación con tres delegados por pueblo en el marco Idea innovadora producto de taller	- DPSGTYT	- 27 de marzo 2026
Mesas de trabajo Propuesta para los productos de política. 2.1.14 y 4.2.1	- Gobernadores, delegados de los pueblos Indígenas y DPSGTYT	- Marzo - abril

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Nixon Fandiño	NAFandino@saludcapital.gov.co	317 4350089	Lider étnico DPSGTYT	
2	Nohemi Ramirez Blanco	N2ramirez@saludcapital.gov.co	3023492847	DPSGYTYT	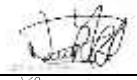
3	Yenny Viviana Ruiz	yvruiz@saludcapital,gov.co	3043882084	DPSGTYT	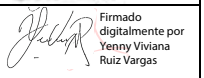
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (x) **No ( )**	Ninguna

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Socialización Productos Política Participación 2.1.14 Estrategia Medicina y 4.2.1-E. Concertación Fecha: 04 MARZO 2026

Hora Inicio: 10:00 AM Hora Fin: 1:00 PM Lugar: CASA PENSAMIENTO INDIGENA

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Emir Carpio L	C.P.I	Aux. Adm.	3724620153	emir.carpio@gobiernobogota.gov.co	[firma]
2	Ana Patricia Tenubela Dagua	Autoridad Misak Misak	Vicegobernadora	3243966794	cabildomisakbogota@gmail.com	[firma]
3	Paulina Majin	casa pensamiento indígena	coordinadora	3143072444	pmajin@gmail.com	[firma]
4	Luzdary Uribe	Tubu	Gobernadora	3023360050	cabildourbanotubu@gmail.com	[firma]
5	Juan Guaña	Nasa	Delegada	3122056278	Guamalucia7981@gmail.com	[firma]
6	Ramiro Piraza Tomare	Wounaan Nonam	Gobernador	3223872020	cabildowounaanbogota@gmail.com	[firma]
7	Yasmid Salas	Nasa	Autoridad	3132962310	ysalas@sdis.gov.	[firma]
8	Alejandro Cogoda	SDS-DPSGTyT	Director	3022559471	alcogoda@saludcapital.gov.co	[firma]
9	Milena Chindoy	cabildo Kamentsa	Gobernadora	3112313627	cabildokamentsa-bog@gmail.com	[firma]
10	Yenny Díaz	SDS DPSGTYT	Contratista	3043882084	ymiz@saludcapital.gov.co	[firma]
11	Luis Alfonso Tuntaquimba	Cabildo Kichwa	Gobernador	3124627544	wayrapocho@yahoo.com	[firma]
12	Luis Quitiaquez	Pastos	Gobernador	3138424998	quitia15212@hotmail.com	[firma]
13	Johanni Ramírez Blanco	SDS DPSGTyT	Contratista	3023492847	nramirez@saludcapital.gov.co	[firma]
14	Nixon Fandiño	SDS-DPSGTyT	Contratista	3174350089	nafandino@saludcapital.gov.co	[firma]
15						
16						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

Powered by CamScanner